



**PROCESO SELECTIVO DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO PERTENECIENTES A LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS YÉBENES.**

**Resolución del Tribunal Calificador por la que se acuerda resolver las reclamaciones presentadas por las/los aspirantes sobre las calificaciones provisionales del segundo ejercicio, elevándolas a definitivas, se aprueba la calificación final del proceso selectivo y se eleva a la Alcaldía la relación de aprobados por orden de puntuación y clasificación, así como el orden final resultante de los aspirantes incluidos en la Bolsa de Empleo.**

Finalizado el plazo de alegaciones y reclamaciones sobre las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la oposición, celebrado el día 20/04/2026, el Tribunal procede a examinar las reclamaciones presentadas en el citado plazo resolviéndolas del siguiente modo:

Reclamación presentada por Dña. Paula Andrea Torres Osorio:

Esta opositora presenta reclamación solicitando la revisión de la pregunta nº2 del supuesto práctico 1, solicitando se le valoren algunos aspectos de su respuesta que considera incorrectamente omitidos e información general de las valoraciones parciales de dicha pregunta, en función de los distintos ítems que se han tenido en cuenta para su puntuación.

Alega Dña. Paula Andrea Torres Osorio que el enunciado de la pregunta (“D. Manuel presenta temblores en las manos y dificultad para comer solo”) no hacía referencia a problemas de deglución, disfagia o riesgo de atragantamiento, razón por la cual ella no tuvo en cuenta estos factores y solo atendió el factor de los problemas de limitación motora de D. Manuel, enfermo de Parkinson.

Tras examinar detenidamente el Tribunal estas alegaciones, acuerda por unanimidad rechazarlas, en base a las siguientes consideraciones, a la vez que se le facilita información de los ítems puntuados a su favor en el conjunto de las preguntas.

Considera el Tribunal que no es cierto que en el enunciado de la pregunta no se aludiera a los posibles problemas de disfagia (dificultad para tragar) de D. Manuel, pues expresamente se indica en la misma que tiene “dificultad para comer solo” y ello, puesto en relación con la información previa de que D. Manuel es enfermo de Parkinson, debe resultar definitivo para estar alerta acerca de los probables riesgos de atragantamiento por déficit de deglución. Sabido es que entre las disfunciones neuromusculares de los enfermos de Parkinson no se encuentran solo las que afectan a las extremidades, sino también a la de los músculos de la garganta que intervienen en la deglución de los alimentos.

Por tal motivo la pregunta nº2 del Supuesto Práctico 1 contestada por Dña. Paula Andrea Torres Osorio fue calificada otorgándole puntuación a los siguientes ítems que recogió en



su respuesta, y que de 8 items estimados máximos posibles, la opositora respondió solo sobre los 3 que se exponen a continuación y el Tribunal le reconoce como válidos:

- Animar al usuario a participar en la comida en la medida de lo posible (0,625 puntos).
- Utilizar productos de apoyo de alimentación (0,625 puntos).
- Ayudarle a comer si lo necesita (0,625 puntos).

Puntuación total de la pregunta nº 2 del supuesto: 1,875 puntos.

Resueltas las alegaciones anteriores del modo indicado, el Tribunal de conformidad en lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria, acuerda lo siguiente:

**PRIMERO.** - Se elevan a definitivas las calificaciones obtenidas por las opositoras en el segundo ejercicio, con arreglo al siguiente listado:

**CALIFICACIONES DEFINITIVAS SEGUNDO EJERCICIO**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N. I</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
CORREDIGOR AMBROSIO, ROCÍO	***9091*-*	15,794 NO APTA
CHALA MARTÍNEZ, MACARENA	***1854*-*	25,955
DÍAZ-MINGO DÍAZ-MINGO, LORENA	***2091*-*	26,589
FERNÁNDEZ ARCE, MARÍA VICTORIA	***7964*-*	27,937
GAROZ ACEÑA, MARÍA SOLEDAD	***0324*-*	25,357
MARTÍNEZ CITA, EMILIA	***6718*-*	19,839 NO APTA
TORRES OSORIO, PAULA ANDREA	***4094*-*	32,982

**SEGUNDO.** - Se aprueba la calificación final del proceso selectivo con arreglo al siguiente listado:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EJERCICIO 1</b>	<b>EJERCICIO 2</b>	<b>CALIFICACIÓN FINAL</b>
CHALA MARTÍNEZ, MACARENA	26,75	25,955	52,705
DÍAZ-MINGO DÍAZ-MINGO, LORENA	40,50	26,589	67,089
FERNÁNDEZ ARCE, MARÍA VICTORIA	36,75	27,937	64,687
GAROZ ACEÑA, MARÍA SOLEDAD	30,50	25,357	55,857
TORRES OSORIO, PAULA ANDREA	29,25	32,982	62,232
CORREGIDOR AMBROSIO, ROCÍO	26,00	15,794	41,794 NO APTA (BOLSA)
MARTÍNEZ CITA, EMILIA	29,25	19,839	49,089 NO APTA (BOLSA)



**TERCERO.** - Se eleva a la Alcaldía propuesta de contratación para la provisión de las tres plazas convocadas en favor de las tres aspirantes con mayor puntuación total en el proceso selectivo por orden de mayor a menor:

<b>N.º Orden</b>	<b>Opositora</b>	<b>Puntuación total</b>
1º	Díaz- Mingo Díaz-Mingo, Lorena	67,089
2º	Fernández Arce, María Victoria	64,687
3º	Torres Osorio, Paula Andrea	62,232

**CUARTO.** - Se eleva a la Alcaldía propuesta de constitución de Bolsa de Empleo con los opositores que han superado al menos el primer ejercicio de la Oposición, por orden de puntuación y clasificación, con arreglo al siguiente listado:

<b>Nº ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
1º	GAROZ ACEÑA, MARÍA SOLEDAD	55,857
2º	CHALA MARTÍNEZ, MACARENA	52,705
3º	MARTÍNEZ CITA, EMILIA	49,089
4º	CORREGIDOR AMBROSIO, ROCÍO	41,794
5º	MARTÍN GONZÁLEZ, JOSEFA	27,50

En Los Yébenes, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo: Juan Carlos Rodríguez Martín-Sonseca